



CENTRO
DE ARBITRAJE
COMERCIAL LIMA

OFICIO N°518-2026-CACLI

Lima, 30 de julio del 2026

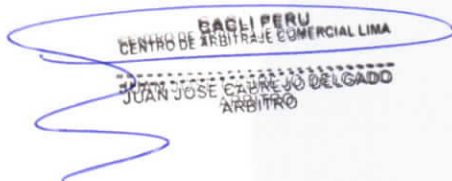
JUAN JOSE CABREJO DELGADO, identificado con DNI N°**43153793** de profesión Abogado, en calidad de ARBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI y señalando domicilio en **Av. Arequipa N°330**, oficina 907 – piso nueve- Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima del proceso seguido por **ALFREDO MEDINA TIPISMANA y SANDRA PATRICIA BRIONES SOLIS** contra **LUIS ARMANDO USCAMAYTA CALERO, ANA MARIA SAIRE TITO y LUIS ARMANDO USCAMAYTA SAIRE (Fiador solidario)** sobre **EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, INTERESES, PENALIDADES, COSTAS Y COSTOS**, expediente No.017-2026, a usted con respeto me presento y expongo:

Que este tribunal ha ordenado se saque a remate en **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** del inmueble de propiedad de la parte demandada sito en:

ASENTAMIENTO HUMANO 4 SUYOS, NUEVO MILENIO, MZ. "N", LOTE 6, SECTOR 05 DE JULIO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, el cual corre inscrito en la partida electrónica N°P02157142 de la SUNARP - zona Registral No IX SEDE LIMA.

Por lo que se ha nombrado como Martillero Publico a **JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE** identificado con registro de martillero No. 227, quien ha presentado edicto cuyo texto se adjunta al presente y se deberá publicar por tres días: **11, 12 y 13 DE AGOSTO DEL 2026** conforme lo norma el reglamento de Procedimientos Arbitrales del Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI.

Firma Arbitro **JUAN JOSE CABREJO DELGADO**.


CACLI PERU
CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA
JUAN JOSE CABREJO DELGADO
ARBITRO



Juan Pablo Kong Eyzaguirre
Abogado - Martillero Público

Cel. +51 952 390320 /email: juanpablokong@gmail.com

Expediente. - 017 – 2026

Secr. Téc. - Andrea Dina La Rosa Rincón.

Demandante. - Soc. Conyugal conformada por ALFREDO MEDINA TIPISMANA; y SANDRA PATRICIA BRIONES SOLIS.

Demandados. - LUIS ARMANDO USCAMAYTA CALERO;
ANA MARIA SAIRE TITO.

Materia. - LUIS ARMANDO USCAMAYTA SAIRE (fiador solidario)
OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, INTERESES,
PENALIDADES, EJECUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA,
COSTAS Y COSTOS DEL PROCESO.

Escrito N° 02-2026

Sumilla. - Señalo fechas y horas de convocatorias de remate y presento edicto.

**AL ÁRBITRO ABOG. JUAN JOSÉ CABREJO DELGADO – CENTRO
DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI:**

Juan Pablo Kong Eyzaguirre, Martillero Público designado en el presente proceso arbitral de Obligación de Dar Suma de Dinero y otros, que sigue **ALFREDO MEDINA TIPISMANA** y **otra** en contra de **LUIS ARMANDO USCAMAYTA CALERO y otros**; manifiesta respetuosamente lo siguiente:

Atendiendo al estado del presente proceso, en armonía con los artículos 47 y siguientes del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ARBITRALES del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI; y habiendo coordinado con el área administrativa del referido Centro, procedo a señalar fechas y horario para llevar adelante el remate ordenado en autos.

Las fechas y horas para desarrollar el remate ordenado corresponden al siguiente detalle:

Primera convocatoria. – Día 24 de agosto del 2026 a las 11:15 horas AM.

Segunda convocatoria. – Día 14 de setiembre del 2026 a las 10:30 horas AM.

Tercera convocatoria. – Día 28 de setiembre del 2026 a las 10:30 horas AM.

El remate se realizará presencialmente en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual informo, cumpliendo así, con mi labor de Martillero Público en el presente proceso arbitral.

Adjunto, aviso de convocatoria - edicto de remate correspondiente en archivo PDF con firma digital y electrónica, para el V°B°, conocimiento, tramitación y fines.



EDICTO DE REMATE PÚBLICO ARBITRAL

En el proceso arbitral con **Exp. N° 017-2026** seguido por la **Sociedad Conyugal conformada por ALFREDO MEDINA TIPISMANA y SANDRA PATRICIA BRIONES SOLIS** en contra de **LUIS ARMANDO USCAMAYTA CALERO; ANA MARIA SAIRE TITO; y LUIS ARMANDO USCAMAYTA SAIRE**, sobre obligación de dar suma de dinero, intereses, penalidades, ejecución de garantía, costas y costos del proceso; el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI, con sede en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, con correo electrónico institucional procesosarbitrales@cacliperu.com y teléfono 902230556 a cargo del **ÁRBITRO ABG. JUAN JOSÉ CABREJO DELGADO**, con intervención de la secretaria técnica Srta. **Andrea Dina La Rosa Rincón**, ha dispuesto sacar a remate público en PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA convocatoria el bien inmueble ubicado en **ASENTAMIENTO HUMANO 4 SUYOS, NUEVO MILENIO, MZ. "N", LOTE 6, SECTOR 05 DE JULIO, DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, el cual corre inscrito en la Partida Registral electrónica **N°P02157142** del Registro de la Propiedad Inmueble de la oficina registral de **LIMA – Zona Registral N° IX – Sede LIMA** de la SUNARP y cuya valorización comercial convencional ha sido establecida en la cantidad de **USD\$ 132,554.00 (ciento treinta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro con 00/100 dólares americanos)**.

AFECTACIONES JURÍDICAS CONOCIDAS. – Extraídas de la partida registral antes referida:

Asiento 00007; HIPOTECA. – A favor de la sociedad conyugal conformada por ALFREDO MEDINA TIPISMANA y SANDRA PATRICIA BRIONES SOLIS hasta por la suma de S/ 230,000.00 soles.

Asiento 00008; RESTRICCIÓN CONTRACTUAL. – Compromiso de los propietarios a no dar en arrendamiento, usufructo, uso y habitación este inmueble por un período de 18 meses desde la suscripción de la Escritura Pública de fecha 22ABR2025 otorgada ante Notario Público de Lima Fermín Antonio Rosales Sepúlveda.

Asiento 00011; ANOTACIÓN DE DEMANDA. – Anotación de medida cautelar sobre existencia de proceso arbitral con Exp. 017-2026 sobre este bien, seguido ante el Centro de arbitraje Comercial Lima – CACLI.

El remate de este inmueble se desarrollará en la siguiente secuencia:

Remate en PRIMERA convocatoria. – Día **24 de agosto del año 2026 a las 11:15 horas AM**; teniendo como **PRECIO BASE** la cantidad de **USD\$ 88,369.33 (ochenta y ocho mil trescientos sesenta y nueve con 33/100 dólares americanos)** suma que representa las dos terceras partes del valor del bien.

Remate en SEGUNDA convocatoria. – Día **14 de setiembre del 2026 a las 10:30 horas AM**; teniendo como **PRECIO BASE** la cantidad de **USD\$ 75,113.93 (setenta y cinco mil ciento trece con 93/100 dólares americanos)** suma resultante al deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

Remate en TERCERA convocatoria. – Día **28 de setiembre del 2026 a las 10:30 horas AM**; teniendo como **PRECIO BASE** la cantidad de **USD\$ 63,846.84 (sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis con 84/100 dólares americanos)** suma resultante al deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

LUGAR DE REMATE, MARTILLERO PÚBLICO A CARGO E INFORMACIÓN PARA POSTORES:

El remate se desarrollará de manera presencial y a “viva voz” en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima y estará a cargo del Sr. Juan Pablo Kong Eyzaguirre – Martillero Público con Registro N°227 – SUNARP en el orden detallado en el presente aviso conforme a la normatividad aplicable.

Para ser considerado postor se deberá presentar ante el Martillero Público 1) DNI o en todo caso documento que acredite Vigencia de Poder suficiente. 2) Comprobante de pago expedido por el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI por derecho a participar como postor. 3) Haber efectuado “oblaje” de por lo menos el 10% del valor de tasación del inmueble que se desea adquirir mediante depósito en cuenta corriente o cheque de gerencia “no negociable” a nombre del Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI. A los postores no beneficiados esta suma les será devuelta por El Centro. Los honorarios del Martillero Público quien firma digitalmente el presente aviso, serán de cargo del adjudicatario y están afectos al IGV.

Lima, **24 de julio** del año **2026**.

JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE
Martillero Público
Reg. N°227